

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/09010 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación del protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género del ayuntamiento (expediente 2371/2021).

ANUNCIO

En sesión ordinario del Pleno del Ayuntamiento de Ayora, celebrada el 27 de enero de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que a continuación se expone para dejar constancia pública de su contenido tal y como indica le mismo:

"Expediente 2371/2021. Aprobación protocolo acoso Ayuntamiento Ayora.

Visto que ha sido elaborado el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género del Ayuntamiento de Ayora.

Visto que en fecha 10 de junio de 2021, se reunió la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad Interno del Ayuntamiento de Ayora dando el visto bueno a aprobar el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género del Ayuntamiento de Ayora.

Visto que en fecha 13 de diciembre de 2021, se sometió a estudio y aprobación por parte de los miembros de la Mesa General de Negociación el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género del Ayuntamiento de Ayora.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los 11 concejales asistentes a la sesión de los 13 que conforman la Corporación Municipal, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género del Ayuntamiento de Ayora.

SEGUNDO. Constituir la mesa para la prevención y actuación frente al acoso del Ayuntamiento de Ayora que estará formada por:

- o Abogado/a responsable del servicio de orientación jurídica del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ayora.
- o Psicólogo/a del EEIIA del Ayuntamiento de Ayora.
- o Agente de igualdad del Ayuntamiento de Ayora.



TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos oportunos."

Ayora, a 25 de junio de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

